

RESOLUCION RECTIFICATORIA

N.º 60/19 BIS

JUNTA ELECTORAL DE CAMBIEMOS

VISTO:

Las elecciones P.A.S.O en la provincia de Entre Ríos, a realizadas el 14 de abril del corriente año y;

CONSIDERANDO:

Que, atento a que se presentaron distintas listas para competir en las elecciones PASO, en las precandidaturas a intendentes y concejales, de la localidad de Puerto Yerua, Dpto. CONCORDIA, y habiendo conseguido los porcentajes mínimos establecidos en el Reglamento de la A.E.T. CAMBIEMOS;

Por todo ello:

LA JUNTA ELECTORAL DE LA A.E.T. CAMBIEMOS DISTRITO ENTRE RIOS:

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Proclamar a la lista, de los precandidatos BOUDOT Marina Victoria y IGLESIAS Gustavo José, como candidatos a Intendente y vice intendente de la AET CAMBIEMOS.-

ARTICULO 2º: Proclamar la siguiente lista de concejales, según el reglamento de la AET CAMBIEMOS, 502 PUERTO YERUA, la cual que queda constituida de la siguiente manera:

Concejales Titulares:

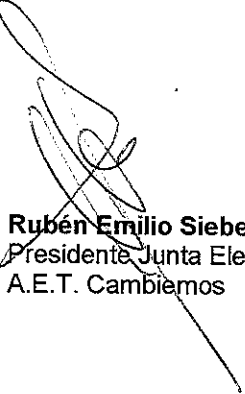
1. TELAYNA José Sebastian
2. ALVAREZ Silvana Andrea
3. SIMEONE Agustina Marlen
4. WEHREN Gaston Manuel
5. BENITEZ Walter Matias
6. Lland Patricia Lorena
7. SANTA CRUZ María Belen

1. SCHVIN Johana Noemi
2. GONZALEZ Franco Emanuel
3. CORREA Diego Oscar
4. DIAZ Lisaura Micaela
5. Benitez Roberto Emanuel
6. ABALO Delia Aurora
7. MONTIEL Miguel Gustavo


ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y oportunamente y archívese.-

Firmado por los siguientes integrantes del Tribunal Electoral:

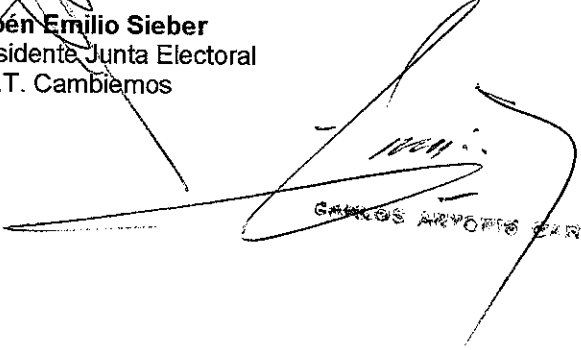
Paraná, 24 de abril de 2019.-



Rubén Emilio Sieber
Presidente Junta Electoral
A.E.T. Cambiemos



Claudia Colman
Secretaria Junta Electoral
A.E.T. Cambiemos



CARLOS ALBERTO PARANÁ